



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2020 00178 00

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Da cuenta el Despacho que la Alcaldía Local de Bosa mediante memorial de contestación de tutela del 13 de julio del año en curso, señaló que con oficio ORFEO 20205730339211 trasladó la petición al Coronel Elkin Darío Quinchía comandante de la Estación 7 de Policía para que realizara el control de ventas informales y ocupación indebida del espacio público presentes en el sector denunciado.

Es por ello que, por encontrarlo necesario para resolver la presente acción, el Despacho ordenará **vincular** a la presente acción Constitucional al **Coronel Elkin Darío Quinchía** en calidad de **Comandante de la Estación 7 de Policía** para que ejerza su derecho de defensa y contradicción dado de la Alcaldía Local de Bosa manifestó que le trasladó la petición que presentó el promotor.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción a al **Coronel Elkin Darío Quinchía** en calidad de **Comandante de la Estación 7 de Policía** para que en el **término de doce (12) horas** después de notificada la presente providencia, ejerza su derecho de defensa y contradicción dado de la Alcaldía Local de Bosa manifestó que le trasladó la petición que presentó el promotor.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz y envíese copia de la respuesta allegada por parte de la Alcaldía Local de Bosa.

TERCERO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Calle 12 C No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax: 283 35 00 - Whatsapp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc93a98ed9efc52b98c86cd4f109b6e2b0791f1826704096d3efddb0c05d60f1

Documento generado en 13/07/2020 03:20:22 PM